



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

1. Expediente OB 1/2019: Contrato administrativo de obras, pavimentación de las calles Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Albacete y Toledo. Este contrato no está separado en lotes.

Datos para la obtención de información complementaria:

Teléfono: 918177002. Fax: 918177528.

Dirección electrónica: <http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación: <http://www.mentrida.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante>.

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración pública.

4. Código CPV: 45233250-6.

5. Descripción de la licitación: Pavimentación de las calles Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Albacete y Toledo.

6. Presupuesto base de licitación: 42.524,21 euros, más 8.930,08 euros de IVA, supone un total de 51.454,29 euros.

7. Plazo de ejecución del contrato: Dos meses desde el acta de replanteo.

8. Valor del contrato: 51.454,29 euros.

9. Procedimiento de adjudicación: Abierto, tramitación ordinaria.

10. Requisitos de solvencia: La solvencia económica y financiera se acreditará en este contrato por los siguientes medios:

a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000,00 euros.

La solvencia técnica en este contrato se acreditará por todos y cada uno de los siguientes medios:

a) Una relación de las principales obras de instalaciones relacionadas con la gestión de los residuos ejecutadas en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

3.3. La clasificación del empresario en el grupo G), subgrupos 6, categoría 1, acreditará su solvencia económica, financiera y técnica, sin necesidad de aportar ninguno de los medios enumerados en los apartados 3.1 y 3.2. Se acreditará con el correspondiente certificado.

11. Criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

1º. Plazo de garantía total: Hasta 5 puntos (0,5 puntos por cada mes de ampliación de garantía)

2º. Reducción plazo de ejecución: Hasta 4 puntos (1 punto por cada semana de reducción).

3º. Pavimentación y mejoras del tramo final de la calle Ávila de 63,00 m, con una anchura media de 6,50 m. Se otorgará la máxima puntuación, 10 puntos a la oferta que presenta el mayor importe de mejoras en esta calle con desglose de precios conforme a los precios establecidos en la base del Colegio de Arquitectos Técnicos de Guadalajara. A las siguientes se les asignará un punto menos y así sucesivamente. Para el supuesto de más de diez ofertas, las que ocupen el lugar décimo primero y siguientes la puntuación será 0.

La memoria técnica de este apartado se expondrá en el perfil del contratante.

Criterios específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas y por el siguiente orden de prioridad:

1º. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

2º. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

3º. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

4º. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

12. Plazo para la recepción de ofertas: Veinte días naturales desde su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

13. Las ofertas se presentarán irán dirigidas al Ayuntamiento de Méntrida, plaza de España, número 1, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley 39/2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

14. a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato.



b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: Se comunicará a todos los licitadores la fecha y hora dependiendo del plazo de finalización para presentar ofertas. Se celebrará el acto en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Cualquier persona al ser un acto público.

15. Las ofertas se redactarán en lengua castellana.

16. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

17. Fecha de envío del anuncio: 8 de abril de 2019.

Méntrida, 8 de abril de 2019.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

*N.ºI.-1970*